



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR EL QUE SE CONVOCA UN PUESTO DE TRABAJO DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL DE TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN IACS, PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS Y POLÍTICAS SANITARIAS. REF 2023_12.

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 27 de julio de 2023, se ofertó un puesto de carácter no estructural de la categoría profesional Técnico/a superior universitario/a de apoyo a la investigación para el grupo de investigación de ciencia de datos para la investigación en servicios y políticas sanitarias. Ref. 2023_12.

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

Primero: concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar los nombres de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Nº	Apellidos y Nombre	Total Puntuación
1	González Galindo, Javier	83.00

Segundo: contratar a la persona candidata que cuenta con mayor puntuación total en el conjunto del proceso selectivo.



Nº	Apellidos y Nombre	Total Puntuación
1	González Galindo, Javier	83.00

Tercero: de conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria declarar desierta la bolsa de empleo al no haber más aspirantes al puesto a excepción de la persona seleccionada.

Cuarto: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: www.iacs.es en el apartado de trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Elena María Gonzalvo Suñer